

VERSION PUBLICA

"Este documento es una vesion publica, en el cual unicamente se ha omitido la informacion que no es compentencia de este Hospital y version publica, en el Art. 1 del Lineamiento N° 1 para la prueba del modelo de fiscalizacion de publicacion de la informacion oficiosa."

Tambien se ha incorporado al documento las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ
PRESUPUESTO MODIFICADO OCTUBRE 2022

PRESUPUESTO VOTADO FONDO GENERAL		\$	24,959,663.00
INCREMENTO	\$	2,335.00	
Acuerdo 1246 Lactario			2,335.00
DISMINUCION	\$	1,041,908.09	
Acuerdo 1001 F.propios	\$	4,325.09	
Acuerdo 1137 C.conjunta	\$	1,037,583.00	
PRESUPUESTO MODIFICADO FONDO GENERAL		\$	23,920,089.91
MAS FONDOS PROPIOS			1,340,400.00
TOTAL		\$	25,260,489.91




Lic. Luisa Irene de Quintanilla
Jefe Unidad Financiera



San Salvador, 22 de junio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud
e Instituciones adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1001 San Salvador 22 de junio de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Org
Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos
de la Ley de Presupuesto Vigente, las siguientes modificaciones:
las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

1 Disminuyase la fuente de ingresos y las asignaciones de gastos, que se mencionan, con las cantidades que a
continuación se indican:

			RUBRO DE CANTIDAD
			AGRUPACION US\$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
	16 Transferencias Corrientes		
	162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
	1623200 Ramo de Salud		<u>4,325.09</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-1- Desarrollo Infantil Te	54	<u>4,325.09</u>

2 Aumentase la fuente específica de ingreso y las asignaciones de gastos, que se mencionan con cantidades
que a continuación se indican:

			RUBRO DE CANTIDAD
			AGRUPACION US\$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
	15 Transferencias Corrientes		
	157 Otros Ingresos no Clasificados		
	15799 Ingresos Diversos		<u>4,325.09</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-2- Atención Hospitalari	54	<u>4,325.09</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 14 de Julio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva en
asignaciones del Ramo de Salud y
Hospitales Nacionales

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1137

San Salvador 14 de Julio de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Org
Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos
la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingre
las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

		<u>CANTIDAD</u> <u>US\$</u>
3203	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador	
Ingresos		
	16 Transferencias Corrientes	
	162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
	1623200 Ramo de Salud	<u>1,037,583.00</u>
Egresos		
	02 Servicios Integrales en Salud	
	2021-3203-3-02-02-21-1- Atención Hospitalari	54 <u>1,037,583.00</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 11 de agosto de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva en
asignaciones del Ramo de Salud y Hospi
Nacionales

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1246

San Salvador 11 de agosto de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Org
Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos
la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos
las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			<u>CANTIDAD</u>
			<u>US\$</u>
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
	16 Transferencias Corrientes		
	162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
	1623200	Ramo de Salud	<u>2,335.00</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-1- Atención Hospitalari	54	<u>2,335.00</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Jerson Rogelio Posada
VICEMINISTRO DE HACIENDA

iano

3,

re

jano

s, en
sos y

re
piales

iano

s, en
os y